

ARTICULO CIENTIFICO

Aporte científico a:

Ciencias Jurídicas (Investigación Científica)

Título:

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Subtítulo:

Aplicación del conjunto de métodos, técnicas y recursos

Nombre del autor

Dr. Ricardo Antar M

Directora:

Dra. Emilce Sena Correa

Lugar y Año de publicación:

Asunción, 2016

RESUMEN

La metodología de la investigación jurídica, conceptualizada como el estudio y aplicación del conjunto de métodos, técnicas y recursos que se utilizarán en la búsqueda de las fuentes formales y materiales de Derecho, se debe adecuar al objeto del conocimiento; por consiguiente, el investigador debe ser flexible y creativo en la utilización de la diversidad de métodos: analítico, sintético, deductivo, inductivo, comparativo, dialéctico, histórico, sistemático, exegético, de observación, estadístico, intuitivo y otros. También se deben utilizar técnicas e instrumentos que estarán vinculados a si la investigación, según el diseño, es documental, empírica o mixta. En Paraguay la gran mayoría de investigación jurídica ha sido documental, utilizando la dogmática jurídica con un énfasis fundamental, por esto el avance no es significativo en el enriquecimiento del Derecho; por otra parte, la investigación empírica es escasa y se ha centrado en estudios sobre la eficacia de la norma o percepción acerca de ésta. Ambos tipos de investigación son necesarias para el avance del Derecho. Es cierto que en nuestro sistema jurídico prevalece más esta forma de artesanía intelectual, pero no es menos cierto que nuestra cultura jurídica también requiere mayor pluralidad en el proceso de la investigación en el Derecho. Finalmente, se deben considerar los niveles de profundidad de los estudios: exploratorios, descriptivos y explicativos. Dependiendo del tipo y nivel de investigación se utilizarán una serie de técnicas e instrumentos de recolección de datos que sean necesarios y estén en función del objeto del conocimiento jurídico. Por lo tanto, si bien se han preferido históricamente la utilización de metodologías de la investigación documental, actualmente esta tendencia está cambiando con la combinación de métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos documentales y empíricos. Lo importante es que sean empleados en forma creativa y no rígida, que posibiliten los cambios institucionales jurídicos que la sociedad Paraguaya aspira. Actualmente podemos notar deficiencias en la enseñanza-aprendizaje de la investigación jurídica como metodología. Los problemas más habituales los tenemos en que cuando estos cursos se instrumentan muchos alumnos no le dan importancia, creen que son asignaturas de “relleno”, por lo que hacen un trabajo de investigación vagamente recensionario y descriptivo o bien, copia literal de otros textos. Respecto del profesor, si no cuenta con la asistencia de ayudantes, su labor en la revisión de estos trabajos resulta muy sacrificada.

Palabras claves: Investigación Jurídica, Método, Comunicación Científica.

SUMMARY

The methodology of legal research, conceptualized as the study and application of the set of methods, techniques and resources that will be used in the search of the formal and material sources of Law, must be adapted to the object of knowledge; therefore, the researcher must be flexible and creative in the use of the diversity of methods: analytical, synthetic, deductive, inductive, comparative, dialectical, historical, systematic, exegetical, observation, statistical, intuitive and others. Techniques and instruments should also be used that will be linked to whether the research, according to the design, is documentary, empirical or mixed. In Paraguay the great majority of legal research has been documentary, using legal dogmatics with a fundamental emphasis, for this the advance is not significant in the enrichment of the Law; On the other hand, empirical research is scarce and has focused on studies on the effectiveness of the norm or perception about it. Both types of research are necessary for the advancement of Law. It is true that this form of intellectual craftsmanship prevails in our legal system, but it is also true that our legal culture also requires greater plurality in the process of research in law. Finally, the depth levels of the studies should be considered: exploratory, descriptive and explanatory. Depending on the type and level of research, a series of techniques and data collection tools will be used that are necessary and are in function of the object of legal knowledge. Therefore, although the use of methodologies of documentary research has historically been preferred, this trend is currently changing with the combination of methods, techniques and instruments for collecting documentary and empirical data. The important thing is that they are employed in a creative and non-rigid way, which enables the legal institutional changes that Paraguayan society aspires to. Currently we can see deficiencies in the teaching-learning of legal research as a methodology. The most common problems we have in that when these courses are instrumented many students do not give importance, believe that they are "stuffed" subjects, so they do a vaguely recensionary and descriptive research work or else, a literal copy of other texts. Regarding the professor, if he does not have the assistance of assistants, his work in the revision of these works is very sacrificed.

Keywords: Legal Research, Method, Scientific Communication.

INTRODUCCIÓN

La metodología de la investigación jurídica permite al estudiante aproximarse al objeto del conocimiento del Derecho con una perspectiva más organizada, coherente, crítica y creativa.

La metodología entrega un orden en las actividades que el investigador debe realizar, en ese sentido el derecho facilita este accionar si se entiende a éste como un sistema, al igual que al proceso de la investigación.

Este orden implica un conjunto de etapas que deben cumplirse sistemáticamente. Por otra parte, la metodología otorga una coherencia y logicidad en el proceso y en el resultado, lo que implica un trabajo en que el uso combinado de un conjunto de métodos efectivice el cumplimiento de los objetivos.

En el derecho no puede haber un método único que resuelva la investigación; al contrario, es conveniente fomentar el pluralismo propio de las metodologías cualitativas y cuantitativas, porque ambos enfoques están basados en teorías que intentan persuadir y legitimar los diferentes discursos jurídicos.

Por lo tanto, el enfoque pluralista o multimetódico asume el uso de una variedad de metodologías que enriquecen la construcción de la realidad y su explicación jurídica o sociojurídica.

Además, la metodología promueve el espíritu crítico e indagador al establecer diagnósticos y pronósticos de instituciones y sistemas normativos, por lo que los niveles de investigación descriptiva, correlacional y explicativa tienen su validez y confiabilidad.

La metodología también es creativa en la medida que no se cierra a las diversas posibilidades de enfoques de investigación, entregando propuestas innovadoras para el derecho, que permiten la generación del nuevo conocimiento jurídico o perfeccionar los existentes a través de nuevas lecturas o perspectivas en que la imaginación debe tener un rol significativo.

Por esto es determinante en la generación de una actitud analítica e interpretativa de los fenómenos que engloba el derecho nacional e internacional, relacionándolo con el contexto social, político, económico y cultural.

DESARROLLO

Definición de investigación jurídica

Las investigaciones se originan en ideas. Para iniciar una investigación siempre se necesita una idea; todavía no se conoce el sustituto de una buena idea. Las ideas constituyen el primer acercamiento a la realidad que habrá de investigarse. La investigación jurídica es la actividad intelectual que pretende descubrir las soluciones jurídicas adecuadas para los problemas que plantea la vida social de nuestra época, cada vez más dinámica y cambiante, lo que implica también la necesidad de profundizar en el análisis de dichos problemas, con el objeto de adecuar el ordenamiento jurídico a dichas transformaciones sociales, aun cuando formalmente parezca anticuado. Este estudio nos permitirá encontrar soluciones a los cambiantes problemas del momento histórico y del ordenamiento jurídico en el cual nos ha tocado vivir., tomando siempre en cuenta la realidad social en la cual nos encontramos inmersos, de acuerdo con el planteamiento reciente.

Fuentes de la investigación jurídica

Las fuentes de la investigación jurídicas son aquellos elementos que permiten al investigador obtener o hallar lo buscado: el conocimiento jurídico.

Para el investigador jurídico las fuentes principales son:

- **Ley:** representa la fuente jurídica formal por excelencia, y suele ser tomada como fuente única y exclusiva de la investigación jurídica.
- **Jurisprudencia:** es una fuente importante pues representa o muestra el criterio constante de los órganos jurisdiccionales (en nuestras facultades suele pensarse que la jurisprudencia es el criterio aislado, y a veces único, que emana de ciertas decisiones).
- **Doctrina:** es una fuente de consulta inevitable, debido a que comprende la opinión de personas calificadas que siempre, de una manera u otra, influyen sobre el estado actual o futuro del Derecho.
- **Realidad social:** es esta, tal vez, la fuente más importante, no obstante ser la más compleja, ya que su análisis implica un alto grado de abstracción presente, o sea, requiere que el investigador tenga una alta capacidad para separar y unir hechos, ya que lo que se analiza es el presente y los hechos que pueden dar lugar a futuros sistemas jurídicos o instituciones jurídicas.

Modelos de la investigación jurídica

Cada uno de estos modelos de investigación jurídica puede tener por objeto cualquiera de los aspectos o facetas mencionados anteriormente, es decir, la norma (aspecto normativo del

Derecho), los hechos (aspecto fáctico del Derecho) o la valoración (aspecto axiológico del Derecho).

1. HISTÓRICO-JURÍDICO: se refiere al seguimiento histórico de una institución jurídica (la familia, el contrato, las patentes, la bioseguridad, el estado).
2. JURÍDICO-COMPARATIVO: trata de establecer las semejanzas y/o diferencias entre instituciones jurídicas o sistemas jurídicos (semejanzas entre el derecho penal alemán y el derecho penal venezolano). Este modelo busca las similitudes y diferencias en normas jurídicas o instituciones formales entre dos sistemas jurídicos.
3. JURÍDICO-DESCRIPTIVO: consiste en aplicar "de manera pura" el método analítico a un tema jurídico, es decir, consiste en descomponerlo en tantas partes como sea posible. Esto implica que el tema debe ser, salvo que se persiga otro fin, muy bien delimitado (análisis de los requisitos para contraer matrimonio). Utilizando el método de análisis es posible descomponer un problema jurídico en sus diversos aspectos, estableciendo relaciones y niveles que ofrecen una imagen de funcionamiento de una norma o institución jurídica.
4. JURÍDICO-EXPLORATORIO: se trata de abrir el camino para la realización de posteriores investigaciones (aspectos generales del derecho de autor). Se trata de dar pasos preliminares frente a un problema jurídico, resaltando sus principales facetas, pero sin penetrar en las raíces explicatorias del asunto. Son tesis que abren el camino para investigaciones más profundas.
5. JURÍDICO-PROYECTIVO: consiste realizar una especie de predicción sobre el futuro de algún aspecto jurídico (sostener que el Derecho Penal en un tiempo no lejano pasará a ser competencia de entes supranacionales). Este tipo de tesis hace en cierta forma una suerte de futurología de funcionamiento de una institución jurídica, partiendo de premisas actualmente vigentes.
6. JURÍDICO-PROPOSITIVO: se caracteriza porque evalúa fallas de los sistemas o normas, a fin de proponer o aportar posibles soluciones.

Diseño de la investigación y sus clases

El diccionario de la Investigación Científica de Tamayo y Tamayo dice que "Es la estructura a seguir en una investigación ejerciendo el control de la misma a fin de encontrar resultados confiables y su relación con los interrogantes surgidos de la hipótesis", una vez que se precisó el planteamiento del problema, se definió el alcance inicial de la investigación y se formularon las hipótesis (o no se establecieron debido a la naturaleza del estudio), el investigador debe visualizar la manera práctica y concreta de responder a las preguntas de investigación, además de cubrir los objetivos fijados. Esto implica seleccionar o desarrollar uno o más diseños de investigación y aplicarlos al contexto particular de su estudio. El término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea.

La investigación tiene un proceso muy riguroso, este se proceso contiene los siguientes pasos:

- Elección del tema
- Objetivos
- Delimitación del tema
- Planteamiento del problema
- Marco teórico
- Metodología
- Informe

Elección del Tema: a nivel de procesos investigativos no debe suponerse conocido el tema y arrancar con el problema, lo importante es elegir el tema ya que el problema se deriva de éste. Cuando se selecciona el tema de mueve un marco de generalidades, cuando se selecciona el problema se reduce la misma.

A partir de la realidad surge una problemática, la cual está integrada por una serie de factores.

La realidad de la investigación es problemática; de dicha problemática, debe elegirse un factor, que se determine como tema de investigación y dentro del cual debe seleccionarse un problema investigable. Si se comienza por la selección del problema se pierde de vista la ubicación contextual del tema.

La elección del tema es el primer caso en la realización de una investigación. Consiste esta elección en determinar con claridad y precisión el contenido del trabajo a presentar. La elección del tema corresponde necesariamente al alumno investigador, que no presentará por escrito a la persona indicada por la universidad, o centro docente, para su aceptación.

Objetivos: cuando se ha seleccionado el tema de la investigación debe procederse a formular los objetivos de investigación; que deben estar armonizados con los del investigador y los de la investigación.

El objetivo de la investigación es el enunciado claro y preciso de las metas que se persiguen. El objetivo del investigador es llegar a tomar decisiones y a una teoría que le permita generalizar y resolver en la misma forma problemas semejantes en el futuro. Los métodos que se elijan deben ser los más apropiados para el logro de los objetivos.

Todo trabajo de investigación es evaluado por el logro de los objetivos mediante un proceso sistemático, los cuales deben haber sido previamente señalados y seleccionados al comienzo de la investigación. La sistematización hace posible el planeamiento de estrategias válidas para el logro de objetivos. Por esta razón los objetivos tienen que ser revisados en cada una de las etapas del proceso; el no hacerlo puede ocasionar fallas en la investigación con la misma intensidad en que se presentan fallas en los objetivos.

La evaluación de la investigación se realiza en base a los objetivos propuestos y pueden ser sumativa, es decir, progresiva, esto lleva a clasificar los distintos niveles de resultados que se quieren lograr en la investigación. Si la investigación es planeada científicamente, debe tener validez en cada una de sus etapas en razón de objetivos y el logro de este en cada etapa es lo que permite pasar a la siguiente.

Al finalizar la investigación, los objetivos han de ser identificables con los resultados; es decir, toda la investigación deberá estar respondiendo a los objetivos propuestos.

Los objetivos generales dan origen a objetivos específicos que indica lo que se pretende realizar en cada una de las etapas de la investigación. Estos objetivos deben ser evaluados en cada paso para conocer los distintos niveles de resultados. La suma de los objetivos específicos es igual al objetivo general y por tanto a los resultados esperados de la investigación. Conviene anotar que son los objetivos específicos los que se investigan y no el objetivo general, ya que este se logra de los resultados.

Delimitación del tema: "delimitar el tema es ver la viabilidad para su desarrollo". Unida a esta delimitación es necesaria la justificación del mismo; es decir, indicar las características que llevan el investigador a escoger el tema para desarrollarlo, las cuales deben ser de orden externo u objetivo, y de orden interno o subjetivo.

Una de las fallas más comunes en la investigación consiste en la ausencia de delimitación del tema; el 80% de las investigaciones fracasan por carecer de delimitación del tema, es decir, por ambición del tema. Delimitar el tema quiere decir poner límite a la investigación y especificar el alcance de esos límites.

En la delimitación del tema basta con identificar una rama de la ciencia, pues tales ramas cubren variada gama de problemas. Es preferible señalar, de acuerdo a las propias inclinaciones y preferencias, un tema reducido en extensión. No importante que el tema constituya un grano de arena dentro de la ciencia. Además, por reducido ilimitado que puede parecer un tema, si se explora convenientemente pronto surge toda una serie de ramificaciones que le dan importancia y valor.

Al delimitar, se aclara si el tema de investigación será de tipo exploratoria, descriptivo o experimental. La aclaración sobre el tipo de estudio permite tener una visión general sobre la validez y el grado de confianza que puede tener como resultado. Esto supone determinar el alcance y los límites del tema.

El Problema: el problema es el punto de partida de la investigación. Surge cuando el investigador encuentra una laguna teórica, dentro de un conjunto de datos conocidos, o un hecho no abarcado por una teoría, un tropiezo o un acontecimiento que no encaja dentro de las expectativas en su campo de estudio.

Todo problema aparece a raíz de una dificultad, la cual se origina a partir de una necesidad en la cual aparecen dificultades sin resolver. Diariamente se presentan situaciones de muy diversos orden, una situación determinada puede presentarse como una dificultad la cual requiere una solución mayor o menor plazo.

El título del problema es la presentación racional de lo que se va a investigar, precede al plan de la investigación y debe presentar una idea clara y precisa del problema, es decir, en forma rápida y sintética nos presenta el problema a tratar y debe realizarse con el siguiente criterio "a mayor extensión menor comprensión y viceversa". Por tal razón, si el título es muy largo conviene reducirlo a pocas palabras y clarificarlo con un subtítulo.

Decíamos que todo problema aparece a raíz de una dificultad; ésta se origina a partir de una necesidad en la cual aparecen dificultades sin resolver. De ahí, la necesidad de hacer un planteamiento adecuado del problema a fin de no confundir efectos secundarios del problema a investigar con la realidad del problema que se investiga.

Marco Teórico: el marco teórico nos amplía la descripción del problema. Integra la teoría con la investigación y sus relaciones mutuas. Es la teoría del problema, por lo tanto, conviene relacionar el marco teórico con el problema y no con la problemática de donde éste surge. No puede haber un marco teórico que no tenga relación con el problema.

Toda ciencia está estipulada por dos elementos básicos: la teoría y el método del trabajo. Toda investigación requiere un conocimiento presente de la teoría que explica el área de fenómenos de estudio.

Todo hecho anterior a la formulación del problema que sirve para aclarar, juzgar e interpretar el problema planteado, constituye los antecedentes del problema. Establecer los antecedentes del problema, de ninguna manera es hacer un recuento histórico del problema, o presentar fuentes bibliográficas que se va a utilizar, o los datos recolectados los cuales no sabemos en dónde ubicar, o la descripción de las causas del problema a no ser que la investigación sea causal.

En los antecedentes trata de hacer una síntesis conceptual de las investigaciones o trabajos realizados sobre el problema formulado con el fin de determinar en enfoque metodológico de la misma investigación. El antecedente puede indicar conclusiones existentes en torno al problema planteado.

La hipótesis es el eslabón necesario entre la teoría y la investigación que nos lleva al descubrimiento de nuevos hechos. Por tal, sugiere explicación a ciertos hechos y orienta la investigación a otros. La hipótesis puede ser desarrollada desde distinto puntos de vista, puede estar basada en una conjetura, en el resultado de otros estudios, en la posibilidad de una relación semejante entre dos o más variables representadas en un estudio, o puede estar basada en una teoría mediante la cual una suposición de proceso deductivo nos lleva a la pretensión de que si se dan ciertas condiciones se pueden obtener ciertos resultados, es decir, la relación causa - efecto.

Una hipótesis sirve de guía para la obtención de datos en función del interrogante presentado en el problema, o también para indicar la forma como debe ser organizado según el tipo de estudio.

Todo investigador debe hacer uso de conceptos para poder organizar sus datos y percibir las relaciones que hay entre ellos. Un concepto es una abstracción obtenida de la realidad y, por tanto, su finalidad es simplificar resumiendo una serie de observaciones que se pueden clasificar bajo un mismo nombre. Algunos conceptos están estrechamente ligados a objetos de lo que representan., por eso cuando se define se busca asegurar que las personas que lleguen a una investigación determinada conozcan perfectamente el significado con el cual se va a utilizar el término o concepto a través de toda la investigación.

Metodología: para toda investigación es de importancia fundamental que los hechos y relaciones que establece, los resultados obtenidos o nuevos conocimientos y tengan el grado máximo de exactitud y confiabilidad. Para ello planea una metodología o procedimiento ordenado que se sigue para establecer lo significativo de los hechos y fenómenos hacia los cuales está encaminado el significado de la investigación.

Científicamente la metodología es un procedimiento general para lograr de una manera precisa el objetivo de la investigación. De ahí, que la metodología en la investigación nos presenta los métodos y técnicas para la investigación.

Es necesario tener en cuenta el tipo de investigación o de estudio que se va a realizar, ya que cada uno de estos tiene una estrategia diferente para su tratamiento metodológico. Por ello, se

debe indicar el tipo de investigación, si es una investigación, histórica, descriptivas o experimental. Si es un estudio causal, exploratorio o productivo.

Una población está determinada por sus características definitorias, por tanto, el conjunto de elementos que posea ésta característica se denomina población o universo. Población es la y totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

Una vez recopilado los datos por los instrumentos diseñados para este fin es necesario procesarlos, es decir, elaborarlos matemáticamente, ya que la cuantificación y su tratamiento estadístico nos permitirán llegar a construcciones en relación con la hipótesis planteada. El procesamiento de datos, antes dispendioso mediante métodos manuales, es hoy realizado por computadoras electrónicas las cuales han eliminado, por así decirlo, gran parte del trabajo matemático y estadístico que antes se realizaba.

El Informe: la estructura del informe de investigación es sencilla y sigue fielmente los pasos fundamentales del diseño de la investigación; en ningún momento debe ser contraria al diseño, ya que el informe debe ser la respuesta de lo planteado al diseño de la investigación.

Para la presentación del informe debe seguirse las normas de la metodología formal de presentación de trabajos científicos, los cuales se han considerado en diversas obras por los tratadistas de la metodología formal.

Diseño de la investigación jurídica y sus etapas

Es la actividad intelectual encaminada al establecimiento y solución de las cuestiones o problemas que se presunta a la consideración del jurista, también es la adquisición de un saber complementario distinguiendo a este tenor en 3 estados:

1. El señalamiento del saber que se pretende adquirir (planteamiento del problema)
2. Establecimiento de una cadena de juicios que contiene un saber que no exista todavía en el planteamiento del problema (elaboración del problema)
3. Como eslabón final de esta cadena es un juicio del saber a qué se tendía a la solución del problema)

Informe monográfico de la investigación. (Partes estructurales del informe)

La monografía es un medio al servicio de la formación académica del estudiante. Si aprende a prepararla y, a la vez, aprende o ampliar y profundizar determinados conocimientos, aprende a investigar e investiga aprendiendo.

Por lo tanto, la monografía constituye un buen paso en el adiestramiento en la metodología de la investigación que debe dominar todo profesional, aun cuando se dedique al ejercicio de su especialidad y no a tareas de investigación.

El Diccionario de la Real Academia Española, considera a la monografía como lo "descripción y tratado especial de determinada parte de una ciencia, o de algún asunto en particular". Monografía -al decir de Gildomero Arista (1976)- es el estudio sobre un tema, al que se pretende abarcar en sus aspectos principales. Es el primer intento de investigación sistemática, ordenada, rigurosa que puede ejercitar el estudiante.

Las partes de la monografía, pueden agruparse en las tres categorías siguientes: páginas preliminares, texto propiamente dicho y, páginas complementarias:

Páginas preliminares:

- Hoja de título: Sólo lleva el título del trabajo.
- Portada: En ella se consignan, el nombre y apellidos del autor, título del trabajo, razón de ser, nombre de la institución educativa y, lugar y fecha.
- Tabla de contenido o sumario: Contiene los capítulos, títulos y subtítulos principales de la monografía, con indicación de las páginas correspondientes, donde empieza su desarrollo.

Texto propiamente dicho:

- Introducción: En ella se presenta la materia en forma específica: se hace una breve exposición de las partes del tema; se revisan los antecedentes del tema (revisión bibliográfica); se exalta la importancia del tema desarrollado y, se precisan los objetivos del trabajo.
- Cuerpo: Constituye la esencia de la monografía y, normalmente, se divide en capítulos y éstos, en títulos y subtítulos.
- Conclusiones: Recoge las ideas principales y más interesantes encontradas en los capítulos, así como, las opiniones personales del autor.
- Referencias bibliográficas: Se colocan en orden numérico y en forma correlativa, tal como aparecen citadas en el texto. A cada fuente citada se le asigna un número y lo mantiene en cualquier parte de la monografía, que se le vuelve a citar.

Páginas complementarias:

- Apéndices: Denominados también "anexos" o "anejos" se colocan cuando es indispensable consignar material estadístico, informes, memorias, cuestionarios, glosarios, leyes, planos o cualquier otro material complementario.
- Índices: Los principales son de autores y de materias. Se colocan con el fin de orientar, específicamente, en la búsqueda de los temas relacionados con el trabajo.

La investigación es un proceso que mediante la aplicación de métodos científicos, procura obtener información relevante, fidedigna e imparcial, para extender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento.

CONCLUSIÓN

Nuestra propuesta metodológica apunta a que los alumnos identifiquen, primero, el tema que seleccionarán, en base a sus motivaciones personales, conocimiento, fuentes disponibles, controversia y delimitación. Posteriormente, se formula el problema a través de la pregunta principal; luego de esta interrogante se sistematizan las preguntas secundarias. Después, se procede a redactar el objetivo general y los objetivos específicos, los que estarán íntimamente relacionados con la pregunta principal y las preguntas secundarias. Culmina esta primera fase de la investigación, elaborando tres matrices, que permiten tener la idea inicial de la investigación.

Estas matrices están constituidas de la siguiente manera:

La primera, establece la relación entre la pregunta principal, el objetivo general, la hipótesis y el título tentativo del trabajo.

La segunda matriz vincula las preguntas secundarias, los objetivos específicos y los títulos de los capítulos.

La tercera matriz relaciona la hipótesis con las variables e indicadores y las fuentes de información que inicialmente se utilizarán.

También se incorpora la justificación del tema, que consiste en la importancia y utilidad de la investigación. Las matrices permiten visualizar gráficamente la idea de la investigación y entregan una primera aproximación al objeto de estudio. A partir de este primer paso los alumnos están en condiciones de elaborar el proyecto de investigación, posteriormente, dependiendo de la retroalimentación, pasarán a la etapa de recolección, procesamiento, análisis e interpretación de la información, para culminar en la fase final, la publicación del informe de investigación.

RECOMENDACIÓN

Proponemos un modelo de aprendizaje del Derecho que tome en cuenta a la investigación jurídica como un espacio que enriquezca las posibilidades del estudiante de conocer el Derecho por sí mismo, identificando, planteando y formulando el problema objeto del conocimiento jurídico, analizando e interpretando normas, doctrinas y jurisprudencia de los tribunales y buscando soluciones a estos mismos problemas.

Para ello, resulta indispensable un curso básico que introduzca en el conocimiento de las técnicas de investigación socio-jurídicas a nivel del primer año, que sea instrumental a las asignaturas del primer año de la carrera y que la impartan docentes que sean abogados con formación en metodologías de investigación en las Ciencias Sociales y en las Ciencias Jurídicas.

Esta asignatura debe estar orientada a buscar las fuentes documentales, enseñar a leer las obras jurídicas, para que los alumnos aprendan el derecho y reflexionen sobre los problemas que aparecen en estos textos.

Finalmente, en este curso se le debe enseñar la normativa que aplicará para redactar un informe breve, sencillo, pero personal y creativo. Por otra parte, es necesario que las asignaturas que estructuran la malla curricular de las Facultades de Derecho entreguen espacios para que el estudiante pueda divulgar esta reflexión del objeto jurídico estudiado a través de un breve informe de investigación.

A nivel del último año de la carrera (quinto año) las Facultades de Derecho deben incorporar dos Seminarios de Tesis o Talleres de Memoria, el primero dictado en el primer semestre, tiene como objetivo elaborar el proyecto de la memoria; y el segundo seminario o Taller, impartido en el segundo semestre, su objetivo es elaborar la memoria. Finalmente, se debe asumir una posición integral frente al problema, que considere a todos los actores del proceso: académicos, estudiantes, directivos de las Facultades de Derecho y universidades, en la valoración de la metodología de la investigación jurídica para que ésta sea un medio que fomente la actividad de la investigación y la producción del conocimiento en las diversas áreas del derecho.

REFERENCIAS

- Baron, Anton, El trabajo intelectual y la metodología de la investigación en ciencias sociales. 3-a edición. Asunción, Anton Baron Publicaciones, 2009.
- Baron, Anton, Monografía: Guía práctica para la elaboración de trabajos monográficos. 2-a edición. Asunción, Anton Baron Publicaciones, 2009.
- Bunge Mario, La Ciencia, su método y su filosofía, Editorial Siglo XX, Buenos Aires, 1970.
- Chalmer, Alan, Qué es esta cosa llamada ciencia: Una valoración de la naturaleza y el estatuto de la ciencia y sus métodos. 21-a edición. Ciudad de México, Siglo Veintiuno, 2012.
- Cohen, Morris, Angel Arnest, Introducción a la lógica y al método científico, Editorial Amorrortu, Buenos Aires, 1976.
- Nagel Ernest, La estructura de la ciencia, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2016.
- Piaget Jean. La situación de las ciencias de hombre en tendencias principales de la investigación en las ciencias sociales y humanas, Alianza Ed., Madrid, 2012.
- Popper Karl, La lógica del descubrimiento científico, Alianza Editorial, Madrid, 2013.
- Salking, Neil J., Métodos de investigación. Ciudad de México, Prentice mayo, 2012.